

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de abril de 1869.

Abierta la sesion á la una y cuarto y continuando el debate sobre el proyecto de Constitucion el señor Manterola terminó su discurso en defensa de la enmienda que presentó al artículo relativo á la libertad religiosa. Al final dijo que todo el pueblo español era católico.

Esto produjo protestas por parte de los republicanos que interrumpieron al orador, exclamando, «de todos no, de todos no». Muchos diputados de la mayoría contestaron: «sí, sí».

Leyóse despues una proposicion incidental pidiendo que la Cámara declarase que su presidente merece toda su confianza.

El señor Becerra la apoyó en un breve discurso y el general Serrano declaró que el gobierno estaba completamente de acuerdo con él.

Acto contiguo se tomó en consideracion y se aprobó por unanimidad. Toda la minoria republicana, los absolutistas y los prelados tomaron parte en la votacion.

El señor Montero de los Rios continuando el debate interrumpido defendió el proyecto contestando al señor Manterola.

Rectificó este, diciendo que retiraba su enmienda por haber presentado otra semejante á ella el señor Cuesta, cardenal de Santiago.

Se leyó la siguiente:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitucion se refundan en un solo, redactado del modo siguiente:

«Siendo la religion de la nacion española la católica apostólica romana, el Estado se obliga á protegerla y á sostener por via de indemnizacion el culto y sus ministros.»

El señor cardenal arzobispo de Santiago: Antes de apoyar la enmienda voy á desvanecer esa prevencion que existe respecto de la intolerancia. ¡La libertad religiosa! Señores, la libertad religiosa es el derecho mas sacrosanto del hombre. Los apóstoles la proclamaron desde el primer dia, y Jesus nos dijo: «al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.» Sabido es que la voz de aquellos pobres pescadores rindió en dos dias miles de habitantes de Jerusalem.

El Sanedrin se alarmó y les prohibió que predicaran; y ¿qué contestaron? «Primero es obedecer á Dios que á los hombres.» Hé aquí la libertad. Obedecemos al César en todo, dicen, menos en la reli-

gion. Hé aquí la libertad, repito, proclamada contra la mas feroz tirania.

El hombre, ¿tiene libertad para seguir la religion falsa en que ha nacido? Nadie debe violentarle, porque lo que debe obrar es la conviccion.

El protestantismo, despues de haber anegado en un lago de sangre á la Alemania y á la Inglaterra, llamó á las puertas de Francia y de España. En Francia se recibió á los protestantes creyendo que venian solo á ejercer su culto; pero pronto se advirtió que estaban en connivencia con los protestantes de Alemania para subvertir á la Francia.

La Francia se vuelve entonces frenética, y por no ser victima se convierte en verdugo. Hé aquí el origen de la Saint Barthelemy, que yo detesto con todo mi corazón.

Condono los horrores del Saint Barthelemy; como los de la Inquisicion de Felipe II, á quien los Papas aconsejaron que templase sus rigores, esponiéndose á que les contestase que querian la ruina de España: que á la agresion él oponia la defensa.

Pero aquellos tiempos pasaron para no volver; ya nadie piensa en quemar á los hombres por la religion.

Dicho esto, voy á defender mi enmienda.

La filosofia dice, señores, que la verdad es una, que la religion es una, y por consiguiente, que el culto debe ser uno.

La verdad religiosa es una, no puede ser mas que una; ¿en nombre, pues, de que principio se pide la pluralidad de cultos? Todos menos uno son falsos; á que hemos de traer aquí los falsos, cuando tenemos el verdadero? ¿Se pide acaso esa libertad en nombre de la libertad de la conciencia? Pues el hombre no tiene libertad de profesar la religion que quiera; tiene el deber de profesar la verdadera cuanto se le presenta. ¿Quién tiene derecho al error? Nadie; la eterna justicia no puede permitir que se admita el error. ¿Se pide acaso la libertad de cultos en nombre de la libertad del pensamiento?

El ateo, el panteista ó el deista pueden perfectamente pedir la libertad de cultos, porque para ellos, ó los cultos no deben existir, ó son todos invenciones humanas; pero un católico, que cree que su religion es la única verdadera, que debe creer que los que están culpablemente fuera de la Iglesia católica no se salvan, y nótese que hablo de los que están culpablemente y no de los que están sin culpa.

Yo comprenderia que la libertad religiosa se pidiese si hubiera dos bandos con las armas en la mano que pelearan, que derramaran su sangre en defensa de sus ideas religiosas; en ese caso podria tolerarse y hasta aconsejarse esa libertad. Pero en

España no estamos en ese caso: aquí no hay esa lucha fratricida; lo que hay es una pequeña minoría de desgraciados que han olvidado la religion verdadera, á la cual yo espero que volverán.

Hasta de Roma se han querido sacar argumentos en ese sentido, y yo voy á decir lo que hay en Roma. Allí hay un barrio de judios que ya estaban en la ciudad cuando fué á predicar S. Pedro; allí existen, pero allí hacen un gran papel, porque ellos tienen las profecias, y esas son nuestras armas en manos de nuestros amigos. Y téngase en cuenta que allí viven los judios bajo una gran vigilancia, y que se les obliga á oír la explicacion del cristianismo en una iglesia á cuya puerta está una figura de Cristo con un versículo perfectamente elegido, que dice que tiende siempre sus brazos á los que no han querido reconocerle.

En fin, señores, se ha dicho que con la libertad religiosa florecerá nuestra industria, nuestra agricultura, nuestro comercio. Pero si faltan aquí agricultores, ¿como se marchan á Montevideo y á otras tantas partes? Y si sobran, ¿para que hace falta traerlos? Se dice que vendrán capitalistas. ¿Que error! estos se ocupan poco de religion; se ocupan demasiado del alma del negocio, para que se ocupen del negocio de almas. (Murmillos.) ¿Que nos envian aquí los ingleses? Biblias mutiladas, folletos llenos de odio, y lo que venga luego, porque ellos tienen un pié en Gibraltar, y tal vez quieran poner otro en Cádiz ó en Málaga.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Señores diputados: el Estado es una sociedad política y civil; sus armas y sus penas son materiales, coercitivas, y su fin, es el orden social, como medio de conseguir la felicidad pública.

La Iglesia aborrece el error, pero es tolerante; el Estado, que no penetra nunca en la conciencia ni en el entendimiento, que no castiga mas que los hechos, es tambien por necesidad tolerante para todas las creencias. Así es que cuando la Iglesia apela al poder civil para sostener la verdad religiosa, se pone en contradiccion con las máximas de su divino fundador, que fió siempre la propagacion de la doctrina á la predicacion y al ejemplo. El Estado, pues, al querer imponer la verdad religiosa, se extralimita; porque esa verdad que es una, que es absoluta, como decia muy bien el señor cardenal, no se impone, se predica; se enseña, no se manda: si la verdad tuviera necesidad de la coaccion, seria el error.

En los primeros siglos de la Iglesia se encuentra el argumento mas poderoso para sostener la tolerancia: el mundo antiguo creyó que podria exterminar por el terror aquellos austeros cristianos que

predicaban la igualdad de todos los hombres ante Dios, y solo consiguió demostrar la impotencia de la fuerza ante el espíritu que es hijo de Dios.

Es cierto, señores, que es un bien la unidad: pero no hay nada más pavoroso que la historia de la intolerancia. Recordemos, señores, la Saint Barthelemy, la Francia de los siglos XVI y XVII; la Inglaterra de María y de Isabel; recordemos, en fin, la historia de nuestra intolerancia, que es la historia de nuestra esclavitud y de nuestro envilecimiento. No hay que acudir para convencerse de esto a las hogueras del Santo Oficio, disculpadas aquí como esos otros hechos, en la gran piedad de su alma, por el señor cardenal: basta recordar nuestra industria arruinada y nuestra agricultura muerta mientras la muchedumbre ignorante iba a llenar los alcázares que se levantaban a la holganza, al calor de las hogueras del Santo Oficio. (Bien, bien.)

Se dice que si hubiese aquí otras religiones podrían entibiarse nuestras creencias. Pero ¿de cuándo acá se ha entibiado la verdad al contacto del error? (El señor cardenal arzobispo de Santiago: Siempre). ¿Se ha entibiado en Irlanda, en los Estados-Unidos y en Polonia? No; lo que yo veo es que la libertad de conciencia es la que está llamada a extirpar el cáncer del indiferentismo que corroe las entrañas de nuestra sociedad, y en cambio de eso, no pueden ocultarse a los defensores de la intolerancia los males que ese sistema trae en política. Sin la libertad de conciencia no es posible ninguna de las libertades que constituyen la vida de las sociedades modernas. Recordemos la preponderancia que había tomado el elemento teocrático en este país antes de Setiembre, y veremos que a poco tiempo más que hubiera durado aquel régimen, hubiésemos llegado a un estado de completa barbarie.

Hay mas, señores: los que defienden la intolerancia dan la razón a los que persiguen a los católicos en Suecia y en Polonia, y a los cristianos en Siria. ¿Sabéis lo que piden los católicos y los cristianos perseguidos en esos países? Pues piden lo que pide la comisión: la tolerancia; así es que yo ruego a la Cámara que vote la libertad religiosa, para que España pueda entrar digna y majestuosamente en el gran concierto de las naciones europeas, del que ha estado hasta ahora separada, y para que haga con este el más grande de los servicios que se pueden prestar al catolicismo. (Bien, bien. Aplausos.)

El señor cardenal arzobispo de Santiago y el señor ministro de Gracia y Justicia rectificaron.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

Estracto de la sesión celebrada el día 25 de abril de 1869.

La sesión de las Cortes se ha abierto bajo la presidencia del señor Rivero; quien pronunció algunas palabras para dar gracias a la Asamblea por la muestra de deferencia que ayer le dió, asegurando que no estaría allí un momento si no creyera que servía a los intereses de la libertad.

El señor Montesinos dirigió una pregunta al ministro de Hacienda sobre los rumores que han corrido relativos a la unificación de la deuda, al pago del próximo cupon y sobre el resultado del empréstito.

El ministro de Hacienda contestó que era inexacto cuanto se ha dicho respecto a que no se pagaría el cupon del corriente semestre; que no es cierto que se proponga unificar la deuda por ser esta una cuestión que requiere mucho tiempo, siendo ahora altamente inconveniente plantearla, y que

el gobierno no tenía nada que ver con la suscripción del empréstito que han realizado los contratistas y que este empréstito estaba ya asegurado.

Continuando el debate sobre los artículos 20 y 21 del proyecto constitucional, el señor Aguirre, de la comisión, usó de la palabra para contestar al discurso en que el señor cardenal arzobispo de Santiago apoyó su enmienda referente a la unidad católica, esponiendo que la cuestión religiosa se había llevado a un terreno donde no debió llevarse, puesto que la cuestión era puramente política.

Dijo que el señor cardenal, en su discurso, puramente teológico, abría las puertas del cielo a los herejes, a los protestantes, a los judíos, a todos, cerrándolas a los defensores de la libertad de cultos, que no atacaban con ello a la Iglesia ni al dogma católico.

Citó varios autores eminentemente católicos, como los constantes defensores de la libertad de conciencia.

Convino en que los primeros que predicaron la tolerancia religiosa fueron los cristianos; pero esa tolerancia era y debía ser aplicable a todas las religiones del mundo.

Aseguró que en Francia existía de hecho y de derecho y consignada en la Constitución, la libertad de cultos.

Manifestó que la fuerza de la idea de la unidad religiosa no existía en los Códigos, sino en los países; que la unidad estaba consignada en todos los Concordatos que en ningún pueblo regían en el particular.

Dijo que, después de la revolución de setiembre no podía considerarse como ley del reino el *Syllabus*, ni podía el país volver al pago de los diezmos, pudiendo esto no obstante ser católico un país con la libertad de cultos, puesto que en el Evangelio trajo Jesucristo cuando vino al mundo las ideas de libertad; igualdad y fraternidad entre todos los hombres: Y que la Iglesia había sufrido y sufría las convulsiones que todas las instituciones puesto que la Iglesia no era más que una sociedad progresiva como estas.

Censuró los actos llevados a efecto por el partido clerical merced a la debilidad de la señora que ocupaba el trono de España y los acuerdos adoptados con la santa sede contrarios a las leyes del país, y en los que se declara error a las doctrinas que hoy defiende el país.

Censuró el regalismo, que era, dijo, una colección de derechos de los reyes que trataron de modificar los concordatos que analizó, lamentándose que en ellos se consignase la unidad religiosa para siempre que no podía pactarse sin cerrar las puertas a la inteligencia y al progreso. Añadió que en ellos se autorizó la desamortización, y que había prelado que aun seguía negándose a dar el inventario de los bienes de su diócesis, viniendo esto a probar que había clérigos que daban poca importancia a los acuerdos celebrados con la corte romana.

El orador pidió descanso y se suspendió la sesión 15 minutos.

Abierta de nuevo la sesión,

El ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley de amnistía para todos los delitos políticos cometidos desde Setiembre último.

Continuó luego

El señor Aguirre diciendo que las ideas y los tiempos son progresivos y que hoy no pueden sostenerse doctrinas como la que prohibía contratar con los judíos.

Hablando de la indemnización a la Iglesia dijo que no podía ser lo mismo que a una sociedad tem-

poral ó a un particular, porque el espíritu de la Iglesia no es de riqueza y lucro.

Añadió que la constitución con decir que la nación sostendrá el culto y clero consigna lo bastante para satisfacción del clero.

Rectificó el cardenal diciendo que un católico no debe pedir la libertad de cultos para España; que la libertad es un derecho y que no debe darse plaza al error, y que la Iglesia no condena la civilización, pero que esta tiene un pro y un contra. Comparó con una moneda falsa la religión que no es católica, y añadió que por más que su dueño se forje la ilusión de que es buena, siempre será falsa.

El señor Aguirre rectificó y se procedió a la votación de la enmienda.

Jamás votación alguna se ha verificado con más solemnidad y silencio.

El señor Posada Herrera abandonó el salón en aquel momento.

La enmienda fué desechada por 193 votos contra 51. Todos los republicanos votaron en contra. Lo hicieron en pro, además de los diputados absolutistas, algunos procedentes de la unión liberal, como los señores Santa Cruz, Barreiro, Elduayen, Figueroa, Quiroga, Mendez Vigo, Bugallal, Fernandez Cueto, Marquina, Santonja, Capdepon, Bazan, Bobadilla, Rivero (D. José), duque de Tetuan, Marron Rivadeneira.

Se calculan de 30 a 35 el número de diputados que hallándose en Madrid se han abstenido de votar.

Verificada esta votación, el señor Ortiz de Zárate apoyó otra enmienda al mismo artículo, consignando que el Estado se obliga a sostener y hacer respetar la religión católica, único verdadera. Terminado su discurso y después de manifestar el general Prim que la diferencia de cultos entre los oficiales del ejército no podía dar lugar a los actos de indisciplina que suponía el señor Ortiz de Zárate, usaron de la palabra el señor Robert para decir que él no solo no era católico desde que tenía uso de razón, sino que además carecía de sentimiento religioso, y el señor Diaz Quintero para decir que él no había renegado de la religión de sus padres, porque estos no le consultaron para bautizarle.

El señor Moret contestó al señor Ortiz de Zárate defendiendo el dictamen de la comisión, y la enmienda de éste fué desechada en votación ordinaria, levantándose en seguida la sesión.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De La Política.

Estos días han celebrado varias largas conferencias los Sres. duque de la Torre, Prim y Rivero.

Aunque en ellas se ha tratado de importantes asuntos de gobierno, no han asistido a las mismas los señores Ministros.

Esto ha hecho creer a algunos políticos si se trataba de la reorganización del Gabinete y si la crisis latente se haría pronto manifiesta.

Segun nuestras noticias y no acostumbramos a dar las que nos parecen aventuradas, en las indicadas conferencias no se ha hablado siquiera de la reorganización del Gabinete, por la sencilla razón de que todos, tirios y troyanos, están conformes en que al actual Ministerio, tal como se halla constituido, solo le quedan de vida los diez ó doce días que tardará en votarse la forma de gobierno.

»Votada esta, los señores Ministros presentarán inmediatamente su dimisión, y el mismo día se cons-

tituirá un nuevo Gabinete de más significacion política cuyos miembros se designan ya, aunque nos parezca prematuro revelar su nombre.

»De cualquier manera, si hoy no hay crisis, como creen algunos, es porque la crisis ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada.»

Del Imparcial:

En la noche del 6 del corriente obsequió el cuerpo de ingenieros civiles á su compañero el Sr. Echegaray, con una magnífica comida en la fonda de Larhdy, á la que asistieron el Sr. Figuerola y el Sr. Ruiz Zorrilla. El señor Echegaray presidia la mesa, teniendo á su lado á los señores ministros de Fomento y de Hacienda, los que á los postres pronunciaron discursos felicitando al Sr. Echegaray por su notable improvisacion en la Cámara. El Sr. Echegaray, sumamente afectado por las atenciones de que era objeto manifestó que no podia pronunciar un discurso, dando un abrazo á los señores ministros de Hacienda y de Fomento, terminando la reunion con otros discursos pronunciados por D. Luis María Pastor y el Sr. Moret y Prendergast.

El 7 continuaron las lluvias en muchas provincias. Los despachos anunciaban que llovía en Soria, Vitoria, Palencia, Santander, Oviedo, Salamanca, Jaen, Córdoba, Granada y otros puntos. La cosecha puede darse ya por asegurada.

El Sr. Orense ha declarado en las Cortes, que si votaban la monarquía, se retiraría del Parlamento.

Segun dice el *Eco de Cuenca*, en la madrugada del martes, el párroco del pueblo de Chillaron, con algunos vecinos del mismo, hicieron varios disparos gritando ¡viva Cabrera! con lo cual alarmaron á los liberales de dicha poblacion. El señor gobernador de aquella provincia tan luego como tuvo noticia del desorden, dispuso la salida de unas parejas de la Guardia civil, con orden de recogerles las armas, como lo ejecutaron, mandando proceder acto continuo á la instruccion del oportuno expediente gubernativo.

El 7, dijo la *Discusion* en suplemento extraordinario, que habia oido asegurar que el emperador Napoleon apoyaba la candidatura de Montpensier.

Noticia por noticia, dice las *Novedades*, y suministra la siguiente al partido republicano:

«Lo que nosotros si hemos oido asegurar es que el partido republicano español no tendria inconveniente en ceder la isla de Cuba á los Estados-Unidos si estos se prestasen á ayudarles en su empresa de plantear la república en la Península.»

No puede llevarse mas lejos la pasion política.

Un colega de la mañana escribe lo siguiente:

«El reemplazo del Sr. Figuerola por otro ministro mas revolucionario y decidido, es urgente é indispensable; sin embargo, debemos consignar en su abono, que una de las pocas ventajas que ofrecerán los presupuestos que presente á las Cortes, es que declaran la verdad.»

Hasta ahora el presupuesto de gastos solo contenia aquello que se creia mas conveniente y que bastaba á presentar nivelados los gastos con los ingresos: en los presupuestos próximos aparecerá todo lo que se gasta y lo que se cobra realmente. De este modo sucederá que el déficit será conocido.»

Leemos en la *Reforma*:

«Corria como muy válida en los círculos políticos la noticia de que en el Consejo de ministros se

abordó la cuestion de forma interina de gobierno, entablándose una animada discusion sobre si era preferible la regencia de un individuo, que seria el Sr. Serrano, ó de un triunvirato, compuesto de los señores Serrano, Topete y Rivero.

Para este caso se indicó que el general Prim ocuparia la presidencia del Consejo, conservando la cartera de Guerra, en union de los Sres. Ulloa, para el ministerio de Estado; Silvela para el de Hacienda; Becerra para el de Fomento, pasando el Sr. Ruiz Zorrilla á encargarse definitivamente del de Gobernacion; Martos para Gracia y Justicia, y Balaguer ó Moncasi para Ultramar, en el caso de no suprimirse este ministerio; pero nada se acordó definitivamente acerca de si habia de ser regencia ó triunvirato.

Añadíase tambien que los progresistas eran contrarios á estas dos soluciones, y que preferian la formacion de un ministerio compuesto de los elementos que llevaron á cabo la revolucion.

Estas noticias, repetimos que corrian de boca en boca, y las escuchamos de labios autorizados que nos merecen crédito.

Sin embargo, son tantas las soluciones que diariamente se dan por unos y por otros al problema político, que nada puede asegurarse como positivo.»

La *Iberia* y la *Nacion*, periódicos progresistas, dirigen las siguientes líneas al Sr. Figuerola, que procede del mismo partido:

«Señor ministro de Hacienda: es necesario ya que desaparezcan las tinieblas en que se envuelve el hecho alarmante de estos dias; es necesario que se haga luz pronto, muy pronto, sobre un asunto que está llamando la atencion de una clase muy respetable, lastimada ya grandemente en sus intereses: es necesario, en fin, confesar la impericia ó el descuido, ó manifestar de una vez la verdad de los hechos para llevar la calma y la tranquilidad á todos los ánimos: de lo contrario no es posible seguir un momento mas, formando parte de un gobierno que, á diferencia de los pasados, estriba su fuerza en la publicidad de todos sus actos y en la responsabilidad inmediata de cuanto ocurre en sus diferentes departamentos.» (La *Iberia*.)

«La cuestion de la baja de la Bolsa toma cada dia mayores proporciones, con grave perjuicio de la situacion. Cuantos periódicos llegan á nuestras manos se ocupan de este asunto, y en los círculos políticos, en la Bolsa y en todas partes no se habla de otra cosa. Preciso es que salgamos de este verdadero conflicto, que á todos perjudica, y para ello rogamos al señor ministro de Hacienda que sin pérdida de tiempo dé todas las explicaciones necesarias sobre el empréstito, sin que le detenga la consideracion de que pueda perjudicarse, lo cual no es fácil si la operacion está ya realizada, como el mismo señor Figuerola ha asegurado.» (La *Nacion*.)

Hé aquí la carta que la Tertulia progresista ha dirigido á nuestro querido y respetable amigo señor Echegaray:

«Sr. D. José Echegaray: Los que suscriben, socios de la Tertulia progresista, tienen la satisfaccion de dirigirse á V. para felicitarle por el brillantísimo discurso pronunciado en la sesion de hoy.»

Vivamente impresionados con la reseña que de él han hecho los que han tenido el placer de escucharle, como lo han estado las Cortes Constituyentes y como lo estarán España y Europa entera, así que sea conocida de la admirable oracion de V., nos apresuramos á enviar esta manifestacion al pensador liberal y profundo, al que tiene el privilegio de hermanar la ciencia y la poesia, al pintor subli-

me que en esta fecha de eterno recuerdo en que España he sancionado la primera de todas las libertades, ha evocado las sombras envueltas en la materia orgánica carbonizada; ha arrancado sus secretos al quemadero inquisitorial, puesto en evidencia por las reformas revolucionarias, y ha recojido los suspiros, las amarguras, los dolores, las lágrimas y la agonía de las victimas de la intolerancia religiosa.

Saludamos á V. cordialmente, asegurándole nuestra consideracion y afecto.

Madrid, 5 mayo de 1869;—(Siguen las firmas.)»

EXTERIOR.

Dice una correspondencia de Viena:

«El conde Bismark parece estar muy encolerizado por la publicacion de su famoso despacho dirigido tiempo ha el conde de Goltz, y si hemos de dar crédito a un rumor muy generalizado, ha hecho pedir por medio del baron Nerther las mas enérgicas explicaciones acerca del origen de aquellas revelaciones.»

Se asegura que los principes de la Iglesia han decidido, de comun acuerdo, no tomar parte en la discusion de la ley sobre las escuelas en la Cámara de los señores.

Al periódico el *World* le escriben de Washington que el comité de negocios extranjeros tiene una lista de 527 personas ejecutadas en Cuba por orden de las autoridades españolas. Se estudia con cuidado dicha lista, primero para ver si es exacta, y despues para examinar si hay en ella nombres de ciudadanos americanos.

Seccion local.

El domingo próximo tendrá lugar en nuestro coliseo el beneficio del primer actor cómico D. Federico Garcia de Marin, para el cual se ha escrito espresamente el drama en cuatro actos y en verso, titulado LA CONQUISTA DE MAHON.

Estéril es el campo que ofrece nuestra historia para semejantes producciones, así es que ha sido necesario revolver muchos manuscritos para que el autor consiguiera algo de su objeto. Para hacer perder la languidez que necesariamente produciria dicha obra si se hubiera adherido á la historia, ha tenido que mezclar en la fábula algunos personajes nuevos tal como la hija del Almogerrif y el hijo de Alfonso III de Aragon. Por lo demás el autor, sin pretension de ningun género, solo ha querido conmemorar uno de los hechos mas gloriosos que cuenta esta isla. Algunos episodios memorables, escenas de bastante interés y su fluida versificacion, aunque no componen una obra literaria forman con todo un conjunto agradable que no deja de tener su mérito.

Cada acto tiene su título particular.—Acto 1.º La jura.—Acto 2.º La sorpresa y la traicion.—Acto 3.º La batalla en el *pla de las Vérges*.—Acto 4.º El asalto y muerte del rey Zaem.

Tambien se pondrá en escena la lindísima pieza en la que tanto se distingue el beneficiado, titulada *Andese usted con bromas*. El componerse la funcion de un drama puramente local, de un juguete cómico tan divertido y las simpatías con que cuenta el beneficiado, hacen esperar que llame una numerosa concurrencia á nuestro coliseo en la citada noche.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

DIARIO DE MAHON.

Habana 15 de abril de 1869.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Bastantes indicios de mejora notamos desde nuestra última Revista. La insurrección, dice nuestro Capitan General en su alocucion de 14 del actual, está dominada: está vencida, pero todavía falta extinguirla por completo. Para esto, es preciso ocupar el pais militarmente; y al efecto, se necesitan por de pronto grandes fuerzas. Empero, con las que deben llegar de la Peninsula, con los esforzados Voluntarios Catalanes que esperamos mañana o pasado y á quienes se prepara la brillante recepcion que su patriotismo merece, y con la fuerza de ejército y Voluntarios con que ya cuenta la Isla, confiamos poder entonar pronto el himno de Paz, á cuyos ecos se reanimarán los negocios hasta llegar al apogeo que permite esta rica Antilla.

Los insurrectos, cuanto mas inminente ven su fin, tanto mas convulsiva hacen su agonía; y á la par que ni una sola vez esperan de cara á las columnas que les persiguen, incendian y devastan cuanto pueden á fin de hacer creer que son sus fuerzas tanto mas numerosas, cuanto mayores son los cuadros de devastacion que pueden anunciar á sus cooperadores emigrados á los Estados Unidos, quienes á su vez los abultan á su gusto en los periódicos para crear atmósfera y ver si así pueden lograr la protección de los Norte americanos. Pero ¡vana ilusión! El jefe de los insurrectos en New York D. José Morales Lemus, pretendió presentarse al Secretario de Estado, como embajador del titulado generalísimo Carlos Manuel Céspedes; y se le contestó que de ningún modo se le recibiría, añadiendo que lo mismo le resultaría con el Presidente Grant, si para este tenia igual pretension. Además, Grant ha dado órdenes para impedir la organizacion de partidas filibusteras que dicen se formaban, encargando á los empleados de Aduanas embarguen los buques que tengan tal destino y se apoderen de armas, municiones, etc., (de los cuales ya nuestros buques de guerra se han apoderado de dos ó tres cargamentos.)

Y no es solo en el campo donde procuran galvanizar el cadáver de la insurrección; en esta misma Capital llevan hasta donde pueden sus criminales manejos. El día 9 del corriente fué el señalado para sufrir la pena de muerte en garrote vil Francisco Leon la Nuez y Agustin Medina, reos de traicion y asesinato de agentes de policia en los sucesos del 12 enero en la calle del Carmen. Innumerables resortes se pusieron en juego para salvarles, haciendo uso del telégrafo submarino todo el día anterior. Viendo infructuosos sus recursos, según parece, combinaron promover un desorden en el acto de la ejecucion, para ver si lograban que con la confusion se mataran los leales unos á otros y se fugaran los reos. ¡Vana esperanza! A las 11 de la mañana, hora señalada para la ejecucion, salió de la cárcel el reo Leon acompañado de sacerdotes y el correspondiente piquete, llamando mucho la atencion que al ir á salir otro de los presos complicado en los sucesos del teatro de Villanueva, le dijo: «Leon, cuidado, no dejes de cumplir mi encargo», lo que hace suponer que por medio de algun consejero ú otra persona, lograron darle instrucciones sobre lo que debia hacer en sus últimos momentos. El corto trecho que media desde la cárcel al patibulo, lo anduvo con mucha serenidad y con la cabeza erguida: de igual modo subió la grada fatal, y al hallarse en el tablado, mostrandose compungido y protestando que solo era para pedir

perdon, suplicó le permitiesen hablar, lo que se le concedió. Empezó diciendo que moria convicto y confeso y esperaba ir derecho á la gloria. De repente cambiando de tono dijo que moria en la conviccion de que la insurrección triunfaria y dió un ¡viva la independencia! al propio tiempo que procuró con las manos esposadas, agitar el pañuelo blanco que debia cubrir su rostro en el momento de su tránsito al otro mundo. Parece que esta era una señal concertada; pues de entre la apiñadísima muchedumbre salió algun tiro y gritos subversivos, armándose una confusion de vivas, muertas y atropelladas corridas. El reo, empero, fué ejecutado sin que el cuadro rompiese una sola de sus hileras (que dicho sea de paso, lo formaba una compania de cada uno de los batallones de Voluntarios.) Hallábase la 2.ª fila con el frente á retaguardia para prevenir toda agresion, frustrando así el maquiavélico plan concertado. Entretanto, los voluntarios y artilleros veteranos francos de servicio que se hallaban entre la muchedumbre, dieron buena cuenta de los que se atrevieron á lanzar gritos subversivos. El 2.º reo tambien quiso hablar, pero las bandadas de hombres inutilizaron sus esfuerzos. El que estos renglones escribe, se hallaba en dicho día de comandante de la guardia de la cárcel; formó su fuerza en ala fuera de los pórticos haciendo formar en otra ala á los muchos Voluntarios de distintos batallones que acudieron allí, y recorriendo incansablemente de uno á otro lado, logró que no se disparase un tiro, y que solo la bayoneta diera cuenta de los verdaderos traidores.

En suma, los traidores (además de los dos reos) tuvieron siete muertos varios heridos y prisioneros: los leales tenemos que lamentar dos simples heridas que sufrieron dos Voluntarios del batallon de Ligeros y el asesinato de la cantinera del batallon 3.º Se espera alguna pronta mejora en los negocios. Los cambios han sufrido alza á consecuencia de fuertes arribos de dinero durante la quincena. Los descuentos siguen á los mismos tipos avisados en nuestra anterior Revista.

Francisco Quadrada.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Pedro Regalado, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Bonifacio, mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 10:

De Ciudadela en 8 horas pailebot esp. Menorquin, de 79 t., pat. Jacinto Leon, con 7 trip. y sillares.—Consignado á D. Juan Saltor.

Id. el dia 11.

De Swansea en 23 dias berg. gol. inglés Janthe, de 293 t., cap. Mr. John Evans, con 7 trip. y carbon de piedra.—A la órden.

Id. el dia 12.

De Argel en 4 dias balandra esp. Marieta, de 22 t., pat. Miguel Melis, con 6 trip., 7 pas. y carbon de piedra.—Consignado á D. Juan Saltor.

Despachados el dia 11.

Para Tortosa javeque esp. Esperanza, de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip., harina y trigo.

Para Argel pailebot id. Moderno, de 32 t., pat. Bartolomé Fiol, con 6 trip., 16 pas. y sillares.

Id. el dia 12.

Para Palma balandra esp. Antonieta, de 26 t., pat. Miguel Estela, con 5 trip., 9 pas., habas y otros efectos.

Para Cartagena laud esp. Carmen, de 28 t., pat. Jaime Pons, con 5 trip., 1 pas., fusiles y otros efectos.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
11	759	22.7	16.5	67		8	NO. flojo.	2
12	758.3	22.2	17.3	80		9	NE. frés.	6

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 48 ms.—Pónese á las 7 h. y 5 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 8 ms. de la M.—Pónese á las 7 h. y 13 ms. de la n.

Orden de la plaza,

del 12 de mayo de 1869.

Servicio para el 13.

Gefe de dia: el Sr. Coronel del regimiento infanteria Ce América n.º 14 D. Domingo del Fierro y Fernandez.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 25 de la calle del Castillo. Para su ajuste dirigirse á la plaza de la Constitución n.º 16.

Se vende por un precio módico una máquina para hilar vidrio con todos sus accesorios, calle del Angel n.º 4.

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pio Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.